

ANEXO

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL  
RENDIMIENTO I

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

<b>*ÍNDICE</b>	<b>1</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA</b>	<b>4</b>
<b>3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</b>	<b>6</b>
<b>4. PERFIL COMPETENCIAL</b>	<b>17</b>
<b>5. METODOLOGÍA</b>	<b>30</b>
<b>5.1. Orientaciones y principios metodológicos.</b>	<b>30</b>
<b>5.2. Decisiones metodológicas y didácticas.</b>	<b>32</b>
<b>5.3. Recursos materiales y didácticos.</b>	<b>37</b>
<b>5.4. Materialización de los métodos expuestos</b>	<b>37</b>
<b>6. EVALUACIÓN</b>	<b>41</b>
<b>6.1. Referentes legales de la Evaluación en ESO y, en concreto, en el PMAR.</b>	<b>41</b>
<b>6.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.</b>	<b>43</b>
<b>6.3. Criterios de calificación.</b>	<b>47</b>
<b>6.4. Procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores de logro del proceso de enseñanza.</b>	<b>54</b>
<b>6.5. Recuperación.</b>	<b>55</b>
<b>6.6. Materias pendientes.</b>	<b>55</b>
<b>6.7. Procedimientos e indicadores de evaluación de la Programación Didáctica.</b>	<b>53</b>
<b>7. TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES</b>	<b>56</b>
<b>8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</b>	<b>57</b>
<b>9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>58</b>
<b>9.1. Medidas organizativas y curriculares de atención a la div.</b>	<b>58</b>
<b>9.2. Medidas de atención a la diversidad. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares.</b>	<b>58</b>
<b>10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE</b>	<b>60</b>
<b>11. INDICADORES DE LOGRO DEL PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA</b>	<b>63</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente documento constituye un Anexo a las Programaciones Didácticas de la asignatura *Ámbito Lingüístico y Social*, tanto del primer como del segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, inserto en la ESO. A la hora de elaborar dichas programaciones (en su versión virtual y para este anexo), se ha partido en todo momento de lo estipulado tanto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, como en el Decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo éste su ámbito de aplicación.

Se trata, por tanto, de una nueva asignatura, que nace en el seno de un Programa educativo novedoso implantado por la LOMCE. Es por ello que conviene, a modo de introducción, delimitar ciertas cuestiones referentes a la misma:

La enseñanza del *Ámbito Lingüístico y Social* desempeña un papel central en el desarrollo intelectual de los alumnos y las alumnas, y comparte con el resto de las disciplinas la responsabilidad de promover en ellos la adquisición de las competencias necesarias para que puedan integrarse en la sociedad de forma activa. Como disciplina humanística y a la vez científica, tiene el compromiso añadido de dotar al alumno de herramientas específicas que le permitan afrontar el futuro con garantías, participando en el desarrollo económico y social al que está ligada la capacidad lingüística, cultural, geográfica e histórica dentro de la propia sociedad. Para que estas expectativas se concreten, la enseñanza de esta asignatura debe incentivar un aprendizaje contextualizado que relacione los principios en vigor con la evolución histórica del conocimiento; que establezca la relación entre este ámbito sociolingüístico y la sociedad; que potencie la argumentación verbal, la capacidad de establecer relaciones cuantitativas, temporales y espaciales, así como la de resolver problemas con precisión y rigor.

Hay que recordar que en esta etapa educativa se deben afianzar y ampliar los conocimientos de Lengua y Literatura y de Geografía e Historia que han sido adquiridos por los alumnos en la etapa de Educación Primaria. El enfoque con el que se busca introducir los distintos conceptos ha de ser fundamentalmente fenomenológico; de este modo, la asignatura se presenta como la explicación lógica de todo aquello a lo que el alumno está acostumbrado y conoce. Es importante señalar que en este ciclo la materia transcurre en un escalón más dentro del desarrollo que seguirá teniendo en los sucesivos cursos (en 4º tendrán continuidad todas estas capacidades a excepción de la Geografía). Por ello el objetivo prioritario ha de ser el de contribuir a la cimentación de unos conocimientos que serán necesarios en el futuro inmediato de los alumnos.

La asignatura que nos ocupa abarca conocimientos gramaticales como la morfología o la sintaxis, conocimientos literarios, conocimientos geográficos relacionados con la demografía, la geografía urbana y la economía y abarca por último conocimientos de historia centrados en la Edad Moderna. El empleo

de las Tecnologías de la Información y la Comunicación merece un tratamiento específico en el estudio de esta materia. Los alumnos de ESO son nativos digitales y, en consecuencia, están familiarizados con la presentación y transferencia digital de información. El uso de aplicaciones virtuales interactivas permite realizar experiencias prácticas que por razones de infraestructura no serían viables en otras circunstancias. Por otro lado, la posibilidad de acceder a una gran cantidad de información implica la necesidad de clasificarla según criterios de relevancia, lo que permite desarrollar el espíritu crítico de los alumnos. Por último, la elaboración y defensa de un trabajo presentado como un proyecto sobre un tema propuesto tiene como objetivo desarrollar el aprendizaje autónomo de los alumnos, profundizar y ampliar contenidos relacionados con el currículo y mejorar sus destrezas tecnológicas y comunicativas.

Y, todo ello, en el contexto de un Programa de aprendizaje, el PMAR que, como queda explicitado en los diversos decretos educativos citados al principio, han de albergar, preferentemente, a un alumnado con dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, pero deberán superar el cuarto curso por la vía ordinaria a fin de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

## **2. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA**

Desde un punto de vista general, la presente Programación Didáctica ha sido elaborada con el fin último de colaborar en la consecución de los objetivos generales que, en última instancia, persigue la Educación Secundaria Obligatoria y que aparecen expresados el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa y, según la cual, dicha etapa educativa ha de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas, capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. 28

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

<b>OBJETIVOS DE ETAPA EN EL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL I (2.º ESO)</b> El Ámbito Lingüístico y Social I contribuye especialmente al desarrollo de seis competencias clave curriculares:	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>
<b>a)</b> Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.	CSC
<b>b)</b> Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.	CPAA CSC
<b>c)</b> Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.	CSC

<b>e)</b> Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.	CD CPAA
<b>f)</b> Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.	CPAA CD CMCT
<b>g)</b> Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	SIE
<b>h)</b> Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	CCL
<b>k)</b> Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	CSC CMCT
<b>l)</b> Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.	CEC CSC CCL

### 3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
------------	-------------------------	--------------------------------------

## Bloque 1. Comunicación oral. Escuchar y hablar

<p>Escuchar</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar (monólogos, conversaciones, etc.), ámbito escolar (resúmenes) y ámbito social (noticias procedentes de la radio, televisión e Internet).</p> <p>Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: narraciones orales (cuentos, relatos tradicionales, chistes, canciones, etc.), descripciones orales (de personas, lugares y objetos) e instrucciones orales de la vida cotidiana.</p> <p>Comprensión global: reconocimiento de la intención comunicativa del hablante, determinación del tema del texto, diferenciación de ideas principales y secundarias y obtención de información concreta.</p> <p>Interpretación del sentido del texto: determinación de la actitud del hablante.</p> <p>Observación y comprensión del sentido global de los debates, de la intención comunicativa de cada interlocutor y deducción de las normas básicas que regulan los debates escolares y los debates procedentes de medios de comunicación: radio y televisión.</p> <p>Hablar</p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias</p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal y familiar, ámbito escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.</li><li>2. Comprender el sentido global y la intención comunicativa de los debates; identificar, interpretar y valorar las posturas divergentes y asumir las normas básicas que regulan los debates: reglas de interacción, intervención y cortesía.</li><li>3. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.</li><li>4. Comprender y asumir la importancia de respetar las normas básicas que regulan los debates escolares para manifestar opiniones propias y respetar opiniones ajenas y la necesidad de regular tiempos y atender a las instrucciones del moderador.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, familiar, escolar y social, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</li><li>1.2. Extrae informaciones concretas de una noticia procedente de los medios de comunicación audiovisual.</li><li>1.3. Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales, enlazándolas adecuadamente y expresándolas con claridad.</li><li>2.1. Escucha, observa y explica de forma progresiva el sentido global de debates escolares y debates procedentes de la radio y televisión, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante.</li><li>2.2. Resume textos narrativos y descriptivos, de forma oral, generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.</li><li>3.1. Habla en público con seguridad y confianza.</li><li>3.2. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates.</li><li>4.1. Participa activamente en los debates escolares.</li></ol>
---	---	---

<p>necesarias para la producción de textos orales: claridad expositiva, adecuación, coherencia y cohesión del contenido y aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen,...), mirada, posicionamiento y lenguaje corporal.</p> <p>Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva de la tarea en textos orales del ámbito académico/escolar (exposiciones en clase, conferencias, etc.) y ámbito social (intervenciones en la radio y televisión, intervenciones en actos públicos, entrevistas, etc.); y en textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos expositivos y textos argumentativos.</p> <p>Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas, observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales y que nos convierten en seres sociales.</p>		<p>4.2. Respeta las reglas de intervención, interacción y cortesía que regulan los debates.</p> <p>4.3. Utiliza un lenguaje no discriminatorio.</p>
--	--	---

**Bloque 2. Comunicación escrita**

<p>Leer</p> <p>Conocimiento y uso progresivo de estrategias que faciliten la comprensión global de un texto en todas las fases del proceso lector: antes de la lectura (identificando el objetivo, activando el conocimiento previo,...), durante la lectura (recurriendo al contexto de palabras o frases para solucionar problemas de comprensión, usando diccionarios,...) y después de la lectura (extrayendo la idea principal,</p>	<p>1. Aplicar estrategias de lectura para la comprensión e interpretación de textos escritos.</p> <p>2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos propios del ámbito personal y familiar, ámbito escolar y ámbito social, captando su sentido global, identificando la información relevante, extrayendo informaciones concretas,</p>	<p>1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos y trabajando los errores de comprensión.</p> <p>1.2. Realiza lectura expresiva de textos de diversa índole.</p> <p>1.3. Utiliza diferentes instrumentos de aprendizaje para la comprensión de palabras o enunciados desconocidos (contexto, diccionario...) y los</p>
--	---	---



<p>resumiendo, interpretando y valorando el sentido de palabras, frases y texto).</p> <p>Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar (diarios, notas, cartas, invitaciones, etc.), ámbito escolar (resúmenes, esquemas, murales, etc.) y ámbito social (noticias procedentes de los medios de comunicación y de Internet) y en relación con la finalidad que persiguen: narraciones (cuentos, relatos tradicionales, chistes, canciones, etc.), descripciones e instrucciones de la vida cotidiana.</p> <p>Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura, organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.</p> <p>Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de la biblioteca del centro y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención de información.</p> <p>Escribir</p> <p>Conocimiento y uso progresivo de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: la escritura como proceso de planificación, textualización, revisión y reescritura. Evaluación progresiva de la tarea.</p> <p>Escritura de textos en relación con el ámbito de uso: ámbito personal y familiar (diarios, notas, cartas, invitaciones, etc.), ámbito escolar</p>	<p>realizando inferencias, determinando la actitud del hablante y valorando algunos aspectos de su forma y su contenido.</p> <p>3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias, a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo, respetando en todo momento las opiniones de los demás.</p> <p>4. Aplicar las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados: planificando, textualizando, revisando, reescribiendo e integrando la reflexión ortográfica y gramatical en la práctica y uso de la escritura.</p> <p>5. Escribir textos en relación con el ámbito de uso; ámbito personal y familiar, ámbito escolar y ámbito social; así como en relación con la finalidad que persiguen: narraciones, descripciones e instrucciones de la vida cotidiana, siguiendo modelos y aplicando las estrategias necesarias para planificar, textualizar, revisar y reescribir.</p> <p>6. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición</p>	<p>incorpora a su repertorio léxico.</p> <p>2.1. Reconoce y expresa el tema, la idea principal, las ideas secundarias, así como las relaciones entre ellas.</p> <p>2.2. Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos e instructivos, identificando la tipología textual seleccionada y la organización del contenido.</p> <p>2.3. Interpreta, explica y deduce la información dada en diagramas, gráficas u otros elementos visuales.</p> <p>2.4. Comprende y sigue instrucciones de cierta complejidad que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en procesos de aprendizaje.</p> <p>3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.</p> <p>3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.</p> <p>3.3. Respeta las opiniones de los demás.</p> <p>4.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, guiones árboles, etc.</p> <p>4.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>4.3. Revisa el texto en varias fases para aclarar problemas con el</p>
---	---	---

<p>(resúmenes, esquemas, murales, etc.) y ámbito social (noticias procedentes de los medios de comunicación y de Internet) y en relación con la finalidad que persiguen: narraciones (cuentos, relatos tradicionales, chistes, canciones, etc.), descripciones e instrucciones de la vida cotidiana.</p> <p>Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje y como forma de comunicar sentimientos, experiencias, conocimientos y emociones.</p>	<p>de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p>	<p>contenido (ideas, estructura...) o la forma (puntuación, ortografía, gramática y presentación).</p> <p>5.1. Escribe textos propios del ámbito de la vida personal y familiar: diarios, apuntes, cartas, correos electrónicos, etc., imitando textos modelo.</p> <p>5.2. Escribe noticias, incorporando y transformando experiencias cercanas en acontecimientos narrables, siguiendo modelos.</p> <p>5.3. Escribe textos narrativos y textos descriptivos, imitando textos modelo.</p> <p>5.4. Resume textos recogiendo las ideas principales, enlazándolas adecuadamente y expresándolas con claridad.</p> <p>5.5. Esquematiza textos, siguiendo diferentes estructuras: numérica, alfabética (o ambas) y de llave.</p> <p>6.1. Valora e incorpora progresivamente una actitud personal y creativa ante la escritura.</p> <p>6.2. Conoce y comienza a utilizar herramientas de la Tecnología de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>
<p><b>Bloque 3. Conocimiento de la lengua</b></p>		
<p>La palabra</p> <p>Observación, reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinantes, pronombres,</p>	<p>1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión,</p>	<p>1.1. Reconoce e identifica las diferentes categorías gramaticales: sustantivos, adjetivos, determinantes, pronombres, verbos, adverbios, preposiciones, conjunciones e</p>

<p>adverbio, verbo, preposición, conjunción e interjección.</p> <p>Manejo progresivamente autónomo de diccionarios y otras fuentes de consulta, en papel y formato digital, sobre el uso de la lengua.</p> <p>Observación, conocimiento y aplicación progresiva de las normas ortográficas que se integran en las situaciones de comunicación escrita, regulando y asegurando la fluidez en el intercambio comunicativo.</p> <p>Las relaciones gramaticales</p> <p>Observación, reconocimiento y explicación de las relaciones que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal.</p> <p>Observación, reconocimiento y explicación de las funciones oracionales: sujeto y predicado.</p> <p>El discurso</p> <p>Observación, reflexión y descripción de los requisitos que deben cumplir los enunciados para convertirse en texto: unidad temática, estructura ajustada a la intención comunicativa y cohesión de todas sus partes.</p> <p>Observación, reconocimiento y uso de algunos conectores textuales (de orden y explicación) y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).</p> <p>Las variedades de la lengua</p>	<p>progresivamente autónoma, de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua.</p> <p>2. Manejar con precisión los diccionarios de la lengua española y reconocer las abreviaturas utilizadas, seleccionando entre las diferentes acepciones de una palabra, la más apropiada para su uso.</p> <p>3. Utilizar con corrección las normas que regulan la ortografía en los textos escritos, ajustando progresivamente su producción en situaciones reales de comunicación escrita a las convenciones establecidas.</p> <p>4. Reconocer en el sustantivo la palabra nuclear del grupo nominal, identificando todas palabras que lo integran.</p> <p>5. Establecer los límites de las oraciones en un texto para reconocer e identificar el sujeto y el predicado, explicando las distintas formas de manifestación del sujeto dentro de la oración: el sujeto agente y el sujeto paciente, reconociendo la ausencia de sujeto en otras.</p> <p>6. Reconocer la realidad plurilingüe de España, valorándola como una</p>	<p>interjecciones.</p> <p>1.2. Reconoce y corrige errores de concordancia en textos propios y ajenos, aplicando los conocimientos adquiridos sobre las categorías gramaticales y sus normas de uso.</p> <p>1.3. Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales o escritas.</p> <p>1.4. Reconoce las relaciones gramaticales que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal, observando las reglas de concordancia.</p> <p>2.1. Maneja el diccionario para buscar el significado de aquellas palabras que desconoce.</p> <p>2.2. Interpreta correctamente las abreviaturas utilizadas en los diccionarios.</p> <p>2.3. Distingue y utiliza correctamente las diferentes acepciones de una palabra, explicando su significado en un texto.</p> <p>2.4. Conoce y utiliza el diccionario de la RAE, en edición impresa y digital.</p> <p>3.1. Reconoce y corrige progresivamente errores ortográficos en textos propios y ajenos, aplicando los conocimientos adquiridos en la mejora progresiva de su producción escrita.</p> <p>4.1. Identifica el núcleo en un grupo nominal y explica la relación que mantienen el resto de palabras del grupo con el núcleo: artículo que determina, adjetivo que describe o</p>
---	---	---

<p>Reconocimiento de la realidad plurilingüe de España.</p>	<p>riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.</p>	<p>precisa al nombre.</p> <p>4.2. Reconoce las formas de calificar a un sustantivo en una frase o un texto.</p> <p>5.1. Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.</p> <p>5.2. Observa y reflexiona sobre los límites oracionales, separando las oraciones de un texto y distinguiendo entre aquellas que solo tienen un verbo de aquellas otras que, a través de otras palabras relacionantes.</p> <p>6.1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de sus características diferenciales comparando varios textos, reconociendo sus orígenes históricos y describiendo algunos de sus rasgos diferenciales.</p> <p>6.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.</p>
---	--	--

**Bloque 4. Educación literaria**

<p>Plan lector</p> <p>Lectura libre, comprensión y valoración de obras procedentes de la literatura juvenil -clásica y actual- como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento de la cultura más próxima, reconociendo y explicando alguna de las obras de los autores más significativos, tanto españoles como extranjeros.</p>	<p>1. Leer y comprender de forma progresivamente autónoma obras literarias de la literatura infantil y juvenil universal cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura.</p> <p>2. Leer, comprender y comparar textos narrativos diversos de intención literaria, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a la sensibilidad del</p>	<p>1.1. Elige, de forma progresivamente autónoma, sus lecturas personales, expresando sus gustos e intereses y creando su propio canon individual o de grupo al margen de propuestas establecidas.</p> <p>1.2. Explica el contenido de las obras literarias leídas, comentando su tema y argumento, reconociendo la función de los personajes y expresando sus opiniones personales en relación al grado de interés de la obra y su valor</p>
---	---	---

<p>Introducción a los géneros narrativos a través de los textos.</p> <p>Lectura comparada y comprensión de textos narrativos de intención literaria de todas las épocas (relatos épicos y caballerescos, relatos picarescos, relatos de misterio y terror, relatos fantásticos y relatos realistas,...) en los que se reconozcan temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, observando y explicando la intención comunicativa del autor, las relaciones que se entablan entre la expresión de determinados sentimientos y valores y el contexto sociocultural en el que aparecen, la permanencia y la evolución de temas y formas y los vínculos con otras manifestaciones artísticas.</p> <p>Los personajes y su relación con el mundo que les rodea. El espacio y el tiempo de la narración. La voz narradora.</p> <p>Introducción al género lírico a través de los textos.</p> <p>Lectura comparada y comprensión de textos poéticos de todas las épocas, reconociendo temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, la intención comunicativa del autor, las relaciones entre la expresión de determinados sentimientos y el contexto sociocultural en el que aparecen, así como la permanencia y la evolución de los temas y los vínculos con otras manifestaciones artísticas.</p> <p>La expresión de los sentimientos.</p>	<p>alumnado.</p> <p>3. Leer, comprender y comparar textos líricos diversos, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, explicando la intención comunicativa del autor y relacionando los sentimientos y valores que el texto expresa con el contexto sociocultural en que se escribió.</p> <p>4. Leer expresivamente y comprender textos teatrales diversos de intención literaria, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo en ellos los temas cercanos a la sensibilidad del alumnado.</p> <p>5. Redactar textos personales con intención literaria, partiendo de la imitación de relatos, poemas o textos teatrales tradicionales o actuales, respetando las características formales de cada género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>6. Consultar y citar adecuadamente fuentes variadas de información, para realizar un trabajo escolar, en soporte papel o digital, sobre un tema relacionado con la literatura, adoptando un punto de vista personal y utilizando algunos recursos de las tecnologías de la información.</p>	<p>estético.</p> <p>2.1. Lee con expresividad textos narrativos de intención literaria, interpretando adecuadamente las pausas, regulando la vocalización y utilizando el tono, volumen e intensidad apropiados al texto y a la intención comunicativa del autor, apoyándose con gestos o con cualquier otro elemento no verbal.</p> <p>2.2. Comprende y compara textos narrativos diversos de intención literaria, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los temas cercanos a su propia sensibilidad, explicando la intención comunicativa del autor.</p> <p>3.1. Lee con expresividad textos líricos, interpretando adecuadamente las pausas, regulando la vocalización y utilizando el tono, volumen e intensidad apropiados al texto y a la intención comunicativa del autor y apoyándose con gestos o con cualquier otro elemento no verbal.</p> <p>3.2. Compara textos líricos de distintas épocas, identificando algunos temas y reconociendo algunos rasgos básicos de la evolución de los mismos a lo largo del tiempo.</p> <p>4.1. Lee con expresividad textos teatrales, interpretando adecuadamente las pausas, regulando la vocalización y utilizando el tono, volumen e intensidad apropiados al texto y a la intención comunicativa del autor, apoyándose con gestos o con cualquier otro elemento no verbal.</p> <p>4.2. Comprende y compara textos teatrales diversos, pertenecientes a todas las épocas, reconociendo los</p>
--	--	---

<p>Rasgos esenciales del lenguaje poético. Poesía y canción.</p> <p>Introducción al género dramático a través de los textos.</p> <p>Lectura expresiva, lectura comparada y comprensión de textos de género dramático de todas las épocas, -fragmentos de obras o piezas teatrales breves-, reconociendo temas cercanos a la sensibilidad del alumnado, observando y explicando la intención comunicativa del autor, la forma de expresión propia del lenguaje teatral, las relaciones entre la expresión de sentimientos y valores, así como el contexto sociocultural y la permanencia y evolución de los temas, formas y vínculos con otras manifestaciones artísticas.</p> <p>El texto dramático. La variedad de códigos -verbales y no verbales- que intervienen en la representación.</p> <p>Creación</p> <p>Redacción de textos con intención literaria a imitación de relatos en prosa, microrrelatos, textos en verso, fragmentos dramáticos tradicionales o actuales, respetando las características formales de cada género y con intención lúdica y creativa.</p> <p>Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos escolares relacionados con la literatura y cita adecuada de las mismas.</p>		<p>temas cercanos a su propia sensibilidad y explicando la intención comunicativa del autor.</p> <p>4.3. Relaciona la expresión dramática con otras manifestaciones artísticas, como el cómic, la música, la pintura, la fotografía, el cine, etc...</p> <p>5.1. Redacta textos personales de intención literaria, tomando como modelos relatos en prosa, microrrelatos, textos en verso, fragmentos dramáticos tradicionales o actuales y respetando las características formales de cada género, con intención lúdica y creativa.</p> <p>6.1. Consulta varias fuentes de información para desarrollar por escrito, con rigor, claridad y coherencia, un tema relacionado con la literatura, citándolas adecuadamente.</p> <p>6.2. Aporta en sus trabajos escritos puntos de vista personales sobre los textos literarios, expresándose con rigor, claridad y coherencia.</p> <p>6.3. Utiliza algunos recursos básicos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos escolares.</p>
---	--	---

## Geografía e Historia en 2º de la ESO

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 5. El espacio humano</b>		
<p>España: la población, características generales; la organización territorial; la acción humana sobre el territorio; los problemas medioambientales, la contaminación; el desarrollo sostenible; los paisajes humanizados; las ciudades.</p> <p>Europa: la población, desequilibrios, dinámicas, movimientos migratorios y modelos demográficos; actividades y políticas económicas; desigualdades y desequilibrios; las ciudades, evolución, proceso de urbanización, la ciudad como ecosistema.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las características de la población española, su distribución, dinámica y evolución, así como los movimientos migratorios.</li> <li>2. Conocer la organización territorial de España.</li> <li>3. Conocer y analizar los problemas y retos medioambientales que afronta España, su origen y las posibles vías para afrontar estos problemas.</li> <li>4. Conocer los principales espacios naturales protegidos a nivel peninsular e insular.</li> <li>5. Identificar los principales paisajes humanizados españoles, identificándolos por comunidades autónomas.</li> <li>6. Reconocer las características de las ciudades españolas y las formas de ocupación del espacio urbano.</li> <li>7. Analizar la población europea, en cuanto a su distribución, evolución, dinámica, migraciones y políticas de población.</li> <li>8. Reconocer las actividades económicas que se realizan en Europa, en los tres sectores, identificando distintas políticas económicas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Explica la pirámide de población de España y de las diferentes comunidades autónomas.</li> <li>1.2. Analiza en distintos medios los movimientos migratorios en las últimas tres décadas.               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Distingue en un mapa político la distribución territorial de España: comunidades autónomas, capitales, provincias, islas.                   <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Compara paisajes humanizados españoles según su actividad económica.</li> <li>4.1. Sitúa los parques naturales españoles en un mapa, y explica la situación actual de algunos de ellos.</li> <li>5.1. Clasifica los principales paisajes humanizados españoles a través de imágenes.</li> <li>6.1. Interpreta textos que expliquen las características de las ciudades de España, ayudándote de Internet o de medios de comunicación escrita.                       <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1. Explica las características de la población europea.</li> <li>7.2. Compara entre países la población europea según su distribución, evolución y dinámica.</li> <li>8.1. Diferencia los diversos sectores económicos europeos.                           <ol style="list-style-type: none"> <li>9.1. Distingue los diversos tipos de ciudades existentes en nuestro continente.</li> <li>9.2. Resume elementos que diferencien lo urbano y lo rural en Europa.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> </li></ol>

	9. Comprender el proceso de urbanización, sus pros y contras en Europa.	
--	---	--



<b>Bloque 6. La Historia</b>		
<p>La Edad Media. Concepto de Edad Media y sus subetapas: Alta, Plena y Baja Edad Media. La «caída» del Imperio Romano en Occidente: división política e invasiones germánicas. Los reinos germánicos y el Imperio bizantino (Oriente). El feudalismo. El Islam y el proceso de unificación de los pueblos musulmanes. La península ibérica: la invasión musulmana (Al-Ándalus) y los reinos cristianos.</p>	<p>1. Describir la nueva situación económica, social y política de los reinos germánicos.</p> <p>2. Caracterizar la Alta Edad Media en Europa reconociendo la dificultad de la falta de fuentes históricas en este período.</p> <p>3. Explicar la organización feudal y sus consecuencias.</p> <p>4. Analizar la evolución de los reinos cristianos y musulmanes, en sus aspectos socio-económicos, políticos y culturales.</p>	<p>1.1. Compara las formas de vida (en diversos aspectos) del Imperio Romano con las de los reinos germánicos.</p> <p>2.1. Utiliza las fuentes históricas y entiende los límites de lo que se puede escribir sobre el pasado.</p> <p>3.1. Caracteriza la sociedad feudal y las relaciones entre señores y campesinos.</p> <p>4.1. Comprende los orígenes del Islam y su alcance posterior.</p> <p>4.2. Explica la importancia de Al-Ándalus en la Edad Media.</p>
<p>La Plena Edad Media en Europa (siglos XII y XIII). La evolución de los reinos cristianos y musulmanes. Emirato y califato de Córdoba, Reinos de Castilla y de Aragón (conquista y repoblación). La expansión comercial europea y la recuperación de las ciudades. El arte románico, gótico e islámico.</p>	<p>5. Entender el proceso de las conquistas y la repoblación de los reinos cristianos en la península ibérica y sus relaciones con Al-Ándalus.</p> <p>6. Comprender las funciones diversas del arte en la Edad Media.</p> <p>7. Entender el concepto de crisis y sus consecuencias económicas y sociales.</p>	<p>5.1. Interpreta mapas que describen los procesos de conquista y repoblación cristianas en la península ibérica.</p> <p>5.2. Explica la importancia del Camino de Santiago.</p> <p>6.1. Describe características del arte románico, gótico e islámico.</p>
<p>La Baja Edad Media en Europa (siglos XIV y XV). La crisis de la Baja Edad Media: la Peste Negra y sus consecuencias. Al-Ándalus: los reinos de taifas. Reinos de Aragón y de Castilla.</p>		<p>7.1. Comprende el impacto de una crisis demográfica y económica en las sociedades medievales europeas.</p>

#### **4. PERFIL COMPETENCIAL DE LA MATERIA**

Las competencias aparecen definidas en el Decreto nº 220/2015, de septiembre de 2015, como capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa

educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Así las cosas, y siguiendo lo establecido en el Decreto antes indicado, así como en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, las competencias clave fijadas para su desarrollo en la Educación Secundaria Obligatoria, contexto al que pertenece la asignatura que nos ocupa, son las que siguen:

#### **a) Competencia para la Comunicación Lingüística. (CL)**

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilingüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Además, la competencia en comunicación lingüística representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las lenguas extranjeras. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las lenguas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguas ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes

requiere de una alfabetización más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia de forma más patente es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos literarios, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la

lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

- Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

## **b) Competencia Matemática y Competencias básicas en Ciencia y Tecnología. (CMCT)**

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

Por un lado, la competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

La competencia matemática requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, así como de las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones matemáticas y la manipulación de expresiones algebraicas, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados matemáticos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemática determinada.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

– La cantidad: esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.

– El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas.

– El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y predecirlo.

– La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de datos. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

Por otra lado, las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas.

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son:

– Sistemas físicos: asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico. Sistemas regidos por leyes naturales descubiertas a partir de la experimentación científica orientada al conocimiento de la estructura última de la materia, que repercute en los sucesos observados y descritos desde ámbitos específicos y complementarios: mecánicos, eléctricos, magnéticos, luminosos, acústicos, caloríficos, reactivos, atómicos y nucleares. Todos ellos considerados en sí mismos y en relación con sus efectos en la vida cotidiana, en sus aplicaciones a la mejora de instrumentos y herramientas, en la conservación de la naturaleza y en la facilitación del progreso personal y social.

– Sistemas biológicos: propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro. Forma parte esencial de esta dimensión competencial el conocimiento de cuanto afecta a la alimentación, higiene y salud individual y colectiva, así como la habituación a conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato y del planeta en su globalidad.

– Sistemas de la Tierra y del Espacio: desde la perspectiva geológica y cosmogónica. El conocimiento de la historia de la Tierra y de los procesos que han desembocado en su configuración actual, son necesarios para identificarnos con nuestra propia realidad: qué somos, de dónde venimos y hacia dónde podemos y debemos ir. Los saberes geológicos, unidos a los conocimientos sobre la producción agrícola, ganadera, marítima, minera e industrial, proporcionan, además de formación científica y social, valoraciones sobre las riquezas de nuestro planeta que deben defenderse y acrecentarse. Asimismo, el conocimiento del espacio exterior, del Universo del que formamos parte, estimula uno de los componentes esenciales de la actividad científica: la capacidad de asombro y la admiración ante los hechos naturales.

– Sistemas tecnológicos: derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando el desarrollo de los pueblos. Son componentes básicos de esta competencia: conocer la producción de nuevos materiales, el diseño de aparatos industriales, domésticos e informáticos, así como su influencia en la vida familiar y laboral.

Complementado los sistemas de referencia enumerados y promoviendo acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

– Investigación científica: como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia. El acercamiento a los métodos propios de la actividad científica –propuesta de preguntas, búsqueda de soluciones, indagación de caminos posibles para la resolución de problemas, contrastación de pareceres, diseño de pruebas y experimentos, aprovechamiento de recursos inmediatos para la elaboración de material con fines experimentales y su adecuada utilización– no solo permite el aprendizaje de destrezas en ciencias y tecnologías, sino que

también contribuye a la adquisición de actitudes y valores para la formación personal: atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, serenidad, atrevimiento, riesgo y responsabilidad, etcétera.

– Comunicación de la ciencia: para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos. El uso correcto del lenguaje científico es una exigencia crucial de esta competencia: expresión numérica, manejo de unidades, indicación de operaciones, toma de datos, elaboración de tablas y gráficos, interpretación de los mismos, secuenciación de la información, deducción de leyes y su formalización matemática. También es esencial en esta dimensión competencial la unificación del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.

### **c) Competencia Digital (CDIG).**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interactuar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

– La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.

– Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.

– La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

– La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

– La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.

– La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

#### **d) Competencia para Aprender a aprender. (AA)**

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.



Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan

las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

#### **d) Competencias Sociales y Cívicas (CSC)**

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional,

Europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

#### **e) Competencia para el Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEE)**

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.

- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.

– La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.

– Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.

– Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

#### **f) Competencia para la Conciencia y Expresiones Culturales. (CEC)**

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

- El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.

- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

- El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

## **5. METODOLOGÍA**

### **5.1. Orientaciones y principios metodológicos.**

Denominamos metodología al conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado (Decreto nº 22/2015). De este modo, a la hora de tomar las pertinentes decisiones didácticas encaminadas al establecimiento de unos criterios metodológicos conviene, en primer lugar, partir de los principios metodológicos que la legislación educativa pone sobre la mesa.

Para ello, nos remitimos, en primer lugar a aquellos establecidos en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que el MEC establece el decreto del currículo para la ESO y Bachillerato y que en su artículo 2 enumera una serie de principios metodológicos generales aplicables a sendas etapas:

1. A lo largo de las dos etapas se favorecerá tanto la interacción de los alumnos y alumnas como la iniciativa personal, la autonomía, la creatividad, el espíritu crítico y la capacidad para comunicar lo aprendido.
2. La metodología didáctica adoptada será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, dirigida al logro de los objetivos y a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave. Para ello se procurará la integración de los aprendizajes poniendo de manifiesto las relaciones entre las materias y su vinculación con la realidad.
3. Las actividades educativas priorizarán las situaciones de aprendizaje que requieran la resolución de problemas o la realización de tareas de complejidad creciente asociadas a situaciones reales o tan contextualizadas como sea posible. En todo momento se promoverá el empleo de fuentes variadas de información. En Bachillerato se programarán actividades que desarrollen los métodos de análisis, indagación e investigación propios de la modalidad elegida.
4. En todas las materias se planificarán actividades que fomenten la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y el desarrollo de la capacidad para dialogar y expresarse en público, sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias del ámbito lingüístico. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la lectura en todos los cursos.
5. La comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación serán igualmente objeto de tratamiento en todas las materias de ambas etapas. Se deberá proporcionar oportunidades al alumnado para mejorar su capacidad de utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tanto en sus aplicaciones más generales como en aquellas vinculadas a las modalidades u opciones elegidas.
6. La educación en valores deberá formar parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de desarrollar en el alumno y alumna una madurez personal y social que le permita actuar de forma responsable y autónoma.
7. En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada orientada a que cada alumno y alumna desarrolle al máximo su potencial, y en la pronta respuesta a las dificultades ya identificadas o que puedan surgir a lo largo de la etapa.
8. Los centros establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa.

Por su parte, y partiendo de dichos principios metodológicos expuestos por el Ministerio, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recoge, en el artículo 16 de su Decreto nº 220/2015, toda una serie de orientaciones metodológicas destinadas a complementar y completar estos principios:

- a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- b) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
- c) Se potenciarán metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales.
- d) La acción docente incluirá las estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- e) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- f) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
- g) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas y que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
- h) Se arbitrarán estrategias metodológicas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- i) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- j) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- k) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.
- l) Se recomienda el uso del portfolio como herramienta de evaluación continua, así como para potenciar la autonomía y el pensamiento crítico en los alumnos.

## **5.2. Decisiones metodológicas y didácticas.**

La metodología didáctica define la interacción didáctica y conforma las estrategias o técnicas de enseñanza y tareas de aprendizaje que el profesor propone a los alumnos en el aula. Así las cosas, entendemos que una adecuada metodología didáctica para un grupo como PMAR I partirá de:

- ☐ Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- ☐ Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- ☐ Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- ☐ Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- ☐ Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- ☐ El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.



- ☒ Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- ☒ Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- ☒ Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- ☒ Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- ☒ El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Sobre esa base, se plantea la utilización de una metodología mixta: inductiva y deductiva.

La **metodología inductiva** sirve para realizar un aprendizaje más natural y motivar la participación de los alumnos mediante el uso de:

- ☒ Pequeños debates en los que se intentará detectar las ideas previas, preconcepciones o esquemas alternativos del alumno como producto de su experiencia diaria y personal.
- ☒ Elaboración de informes individuales de las actividades realizadas con el uso de tablas de datos, gráficas, ejes cronológicos, mapas, imágenes, textos, dibujos de montajes y conclusiones en los que interesa más el aspecto cualitativo que el cuantitativo.

Por su parte, la **metodología deductiva** y el uso de las estrategias expositivo-receptivas favorecen la actividad mental como complemento al proceso de aprendizaje inductivo. Para ello se presentará cada idea, concepto o hecho con una experiencia, lo más sencilla posible:

- ☒ El profesor debe guiar y graduar todo este proceso, planteando actividades en las que es necesario consultar diversas fuentes de información, datos contrapuestos, recoger información en el exterior del aula y, además, debe fomentar el rigor en el uso del lenguaje.
- ☒ En todas las actividades es conveniente reflexionar sobre lo realizado, recopilar lo que se ha aprendido, analizar el avance en relación con las ideas previas (punto de partida) y facilitar al alumno la reflexión sobre habilidades de conocimiento, procesos cognitivos, control y planificación de la propia actuación, la toma de decisiones y la comprobación de resultados.
- ☒ La intervención del profesorado debe ir encaminada a que el alumnado construya criterios sobre las propias habilidades y competencias en campos específicos del conocimiento y de su quehacer como estudiante.

Del mismo modo, se plantea la utilización de técnicas del aprendizaje social. La incorporación de **técnicas del aprendizaje social** a la enseñanza responde no solo a un cambio estructural sino que, además, debe impulsar un cambio en la metodología docente, cuya docencia se debe centrar en el objetivo del proceso de aprendizaje del estudiante en un contexto que se extiende ahora a lo largo de la vida. Todo ello debe conllevar un cambio en la actitud del estudiante, que deje de ser un mero receptor de conocimientos (docencia basada en la enseñanza), para pasar a asumir una actitud activa y autónoma.

con relación a las actividades que ha de realizar (**docencia basada en el aprendizaje**).

En todo este proceso se pretende que aumente el protagonismo del estudiante y debe haber un cambio en la forma de desarrollar la clase.

La labor fundamental del docente pasa a ser la de enseñar a aprender y no se debe limitar solo a transmitir conocimientos, sino que ha de organizar tareas, actividades, trabajos individuales y en grupo, proyectos de investigación, consulta de bibliografía y de prensa, y las exigidas para preparar y realizar pruebas objetivas de evaluación dentro del marco de la evaluación continua, para fomentar en el estudiante la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas y competencias dentro de un marco de estándares de aprendizaje que se espere que logre o alcance el estudiante.

La puesta en marcha de todo lo antedicho se llevará a cabo a través de métodos encaminados, tal y como queda explicitado en la LOMCE, al desarrollo de las competencias del alumno. Así, se plantea un modelo de docencia que combine los siguientes métodos, ejemplificando el tipo de actividades a desarrollar en cada caso:

Método	Descripción	Ejemplo de actividad
<b>1. Clases teóricas</b>	Exposición de la teoría por el profesor y el alumno toma apuntes (lección magistral), o bien participa ante preguntas del profesor.	Aprendizaje basado en aplicación de casos o discusiones propiciadas por el profesor.
<b>2. Clases prácticas</b>	Clases en las que el alumno debe aplicar contenidos aprendidos en la teoría.	
a) Clases de problemas y ejercicios	El alumno resuelve un problema o toma decisiones haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Resolución de problemas o ejercicios, método del caso, ejercicios de simulación con ordenador, etc.
b) Prácticas en aulas-taller, informática; biblioteca; de dibujo o laboratorio	El alumno realiza una práctica haciendo uso de los conocimientos aprendidos en la teoría.	Trabajo de búsqueda de datos y confección de un gráfico (sala de informática).
<b>3. Talleres, conferencias</b>	Se trata de un espacio para la reflexión y/o profundización de contenidos ya trabajados por el alumno con anterioridad (teóricos y/o prácticos).	Cinefórum, taller de lectura, invitación a expertos, ciclos de conferencias.

<b>4. Enseñanza no presencial</b>	El alumno aprende nuevos contenidos por su cuenta, a partir de orientaciones del profesor o por parte de material didáctico diseñado al efecto.	Aprendizaje autónomo, autoaprendizaje, estudio dirigido, tutoriales, trabajo virtual en red.
<b>5. Tutoría</b>	Trabajo personalizado con un alumno o grupo. Es un recurso docente para seguir un programa de aprendizaje complementario (se excluye la tutoría asistencial de dudas) al trabajo presencial (orientar y ampliar el trabajo autónomo y evaluar el trabajo).	Enseñanza por proyectos, supervisión de grupos de trabajo, tutoría especializada, etc.

La elección de unos u otros métodos estará sujeta al tipo de conocimiento a desarrollar, las condiciones del alumnado y del aula o, especialmente, el resultado de aprendizaje que se espera conseguir. Desde este último punto de vista, a la hora de seleccionar un tipo de actividad adecuado, puede tenerse en cuenta lo expresado en la siguiente tabla:

<b>Relación entre metodologías, finalidades educativas y objetivos/resultados de aprendizaje</b>			
<b>Finalidad educativa</b>	<b>Ejemplos de metodologías y/o actividades</b>	<b>Efecto directo (didáctico)</b>	<b>Efecto indirecto (educativo)</b>
Potenciar actitudes y valores, especialmente desde el punto de vista social.	Trabajo en equipo, <i>role playing</i> , aprendizaje cooperativo, debate dirigido/discusión guiada, etc.	SER (actitudes y valores)	SABER
Promocionar la autonomía, responsabilidad, iniciativa	Contrato didáctico, trabajo por proyectos, trabajo por portafolios.		SABER HACER
Promover aprendizaje significativo (al relacionar con conocimiento previo) y por descubrimiento.	Estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, simulación, grupos de investigación, experimentos, ejercicio	SABER HACER (procedimiento, habilidades,	SABER

	y problemas, etc.	estrategias)	SER
Estimular pensamiento crítico y creativo para replantear los conocimientos.	<i>Brainstorming</i> , interrogación didáctica, técnicas audiovisuales como cinefórum y murales, etc.		
Atender a la diversidad y personalizar la enseñanza.	Tutoría curricular, enseñanza programada, tutoría entre iguales, etc.	SABER (información, conocimientos)	SABER HACER
Activar y mejorar el mecanismo de procesamiento de información.	Cualquiera de las anteriores y lección magistral, mapas conceptuales, esquemas, etc.		SER

Por último, se especifican actividades de especial utilidad para el desarrollo de la competencia de la promoción de la autonomía y del aprendizaje significativo:

<b>Portafolio</b>	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada y las capacidades adquiridas durante el curso en una materia determinada.
<b>Contrato de aprendizaje</b>	Alumno y profesor de forma explícita intercambian opiniones, necesidades, proyectos y deciden en colaboración la forma de llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y lo reflejan oralmente o por escrito. El profesor oferta unas actividades de aprendizaje, resultados y criterios de evaluación y negocia con el alumno su plan de aprendizaje.
<b>Aprendizaje basado en problemas</b>	Enfoque educativo en el que los alumnos, partiendo de problemas reales, aprenden a buscar la información necesaria para comprender dichos problemas y obtener soluciones; todo ello bajo la supervisión de un tutor.
<b>Estudio de casos</b>	Técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales presentadas por el profesor, con el fin de realizar una conceptualización

	experiencial y buscar soluciones eficaces.
<b>Aprendizaje por proyectos</b>	Situaciones en las que el alumno debe explorar y trabajar un problema práctico aplicando conocimientos interdisciplinarios.

### 5.3. Recursos materiales y didácticos.

Cada unidad didáctica participará del uso de variedad de instrumentos didácticos y en distintos formatos: libro del alumno (Ámbito Lingüístico y Social de PMAR I, Editex), recursos digitales; textos continuos y discontinuos; ejemplos, cuadros, gráficos, esquemas, mapas, ejes cronológicos, imágenes, experiencias sencillas, etc. Dicha variedad responde a la necesidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuya a desarrollar las capacidades y las habilidades del alumnado, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones.

### 5.4. Materialización de los métodos expuestos

Lo expresado en los distintos apartados sobre metodología precedentes, se materializará en el aula a través de una serie de actividades que, a continuación se especificarán. Así, para el área de **Lengua Castellana y Literatura**, se propone:

1. **Introducción al trabajo trimestral:** se inicia el trimestre con un texto que invita a la reflexión y facilita al inicio de las tareas de enseñanza-aprendizaje con un intercambio oral espontáneo cuya función es la de motivar al alumnado ante el reto de su propio aprendizaje.
2. **Presentación del proyecto** que habrán de realizar los alumnos y alumnas de forma individual o distribuidos en pequeños grupos. Los proyectos constituyen una propuesta de trabajo trimestral a través del cual el alumnado desarrollará varias competencias de forma integrada.
3. **Cada unidad didáctica** se inicia mostrando los contenidos que se tratarán en la misma y la tabla **Vamos a aprender a...**, en relación con las competencias clave que se desarrollan en cada apartado:
  - Lectura y comprensión
  - Conozco mi lengua
  - Técnicas
  - Educación literaria
  - La Re-PISA
  - Mis progresos

El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

Los contenidos van siempre acompañados de **ejemplos, colores** diferentes aplicados a distintas parte de un texto, **esquemas, cuadros** de repaso, **fotografías, ilustraciones, tablas...**, que ayudan a comprender lo que se está trabajando y las explicaciones teóricas aparecen acompañadas de un buen número de ejemplos que facilitan su comprensión y se incluyen actividades resueltas y experiencias sencillas que facilitan al alumnado la comprensión de los contenidos, su capacidad de observación y la obtención de conclusiones.

- a) **Lectura y comprensión.** El trabajo de la Unidad Didáctica propiamente dicho se inicia con la lectura de un texto escrito para desarrollar en los alumnos la comprensión lectora y la expresión escrita. Además de aplicar diferentes estrategias lectoras, se proponen actividades en las que el alumnado debe leer y comprender, extraer información, interpretar el texto y valorar diversos aspectos de su forma y su contenido, además de realizar al final una práctica de escritura personal.
- b) **Técnicas.** En este apartado se van trabajando de forma progresiva en función del nivel de dificultad, toda una serie de estrategias de comprensión lectora y de expresión escrita que permitirán al estudiante desarrollar su capacidad de comprender y producir textos de distintos tipos. En esta sección se integran los contenidos relacionados con el uso correcto de la lengua, y en concreto la ortografía. Para que sea eficaz, el aprendizaje ortográfico ha de basarse en la utilización de procedimientos adecuados para fijar y retener las normas básicas, en la coordinación con otras materias y destrezas, y favoreciendo el desarrollo de capacidades y aptitudes auxiliares como la memoria visual, la ortofonía y la pronunciación y entonación correctas. Por lo que se refiere a combinar el estudio de la ortografía con otras destrezas, insistimos fundamentalmente en crear el hábito de consultar el diccionario, no solo desde el punto de vista léxico, es decir, para buscar el significado de palabras desconocidas, sino como valioso auxiliar ortográfico que nos indica la escritura correcta de las palabras, de forma que los alumnos lo consulten habitualmente en caso de duda y se acostumbren a escribirlas bien.
- c) **Conozco mi lengua.** La finalidad de esta sección es presentar los contenidos gramaticales que regulan el uso de la lengua, pues su conocimiento es condición imprescindible para utilizarla correcta y adecuadamente. Se ha intentado construir una gramática de orientación comunicativa e integradora, basada en el aprendizaje significativo, es decir, en establecer una coherencia entre los contenidos conceptuales adquiridos y el saber para qué sirven, o cómo y cuándo hay que utilizarlos en las distintas situaciones de comunicación que pueden presentarse, así como en poder tenerlos disponibles para aprendizajes posteriores.

En otras palabras: se plantea la clase de gramática como un proceso activo de investigación sobre el funcionamiento de la lengua, sus mecanismos y sus códigos, presentando los hechos lingüísticos en perfecta conexión con sus contenidos semánticos y organizándolos

sistemáticamente, intentando que los alumnos capten los principales elementos y normas gramaticales, y dirigiéndolos siempre a enriquecer sus destrezas comunicativas, tanto orales como escritas, con especial atención en las que inciden en la organización del texto y del discurso.

Asimismo, dichos conocimientos han de servir también para solucionar cualquier duda o problema que, sobre las normas y su correcta utilización en el logro de una comunicación-expresión eficaz, puedan plantearse a los alumnos.

Además de los conceptos propiamente gramaticales, agrupados en el apartado **De la palabra al texto**, la sección titulada **Las palabras de nuestra lengua** presenta todos los contenidos curriculares relacionados con el léxico, su uso adecuado, su origen, su forma y su significado. Cada nuevo concepto se trabaja a través de las **actividades y tareas** que siguen a cada epígrafe y se aplican de forma integrada en las **actividades y tareas de recapitulación y autoevaluación** que cierran la sección.

- d) Educación literaria.** Este apartado de la unidad didáctica se inicia con una panorámica general del contexto y de los contenidos generales de literatura que se desarrollan a continuación, así como con un repaso de los contenidos tratados anteriormente.

En este apartado se trabajan conjuntamente aspectos de teoría e historia de la literatura, centrados en el estudio de géneros literarios, obras y autores de la Edad Media, Renacimiento y Barroco, a partir de fragmentos de obras literarias que se analizan para que el alumno tenga, en todo momento, una referencia práctica de los contenidos tratados.

Se han tenido en cuenta en la elección de las actividades y tareas el que estas sean motivadoras para el alumnado, lo lleven a relacionar la literatura con otras expresiones artísticas y culturales y lo animen a descifrar y comprender textos en diversos formatos: verbal, visual, digital, etc.

- e) La re-PISA** es uno de los apartados que cierra cada unidad y ofrece textos especialmente seleccionados para el desarrollo de la competencia lectora según las orientaciones de las pruebas PISA. Se trata de ir entrenando al alumnado para que se familiarice y pueda responder de forma satisfactoria a las pruebas estandarizadas que la administración diseñará como prueba de evaluación final para la obtención del título de Graduado en ESO al término del 4.º curso.
- f) Mis progresos.** Todas estas secciones se cierran con una propuesta de autoevaluación expresada en rúbricas que reflejan distintos niveles de logro de las competencias. Con ello se pretende que el alumnado reflexione acerca de su propio proceso de aprendizaje, valorándolo y ejercitando habilidades metacognitivas que le ayuden a desarrollar la competencia de aprender a aprender.

La rúbrica contiene diversos apartados, según los contenidos trabajados en la unidad didáctica: ¿Sé aplicar lo aprendido?, Lectura expresiva, La tecnología y yo... ¿Sé trabajar en grupo?

La escala de valoración es: **Sobresaliente** (¡Soy muy competente!), **Bien** (Soy competente, pero puedo mejorar), **Suficiente** (Soy competente, pero debo mejorar), **Insuficiente** (Me faltan

competencia, ¡Debo esforzarme mucho más!) y todo ello acompañado con la explicitación del criterio de evaluación específico necesario para realizar la autoevaluación.

**4. Guía de lectura.** Es el apartado que cierra el trimestre y ofrece sugerencias al alumnado para la lectura y análisis de obras literarias clásicas. En este curso se proponen tres guías para analizar fragmentos de: *El conde Lucanor*, de don Juan Manuel; el *Quijote*, de Miguel de Cervantes; y *El gran teatro del mundo*, de Pedro Calderón de la Barca.

Por su parte, para el área de **Geografía e Historia**, se propone:

**1.º) Cada unidad didáctica se inicia con la lista de los contenidos** que se van a tratar y una **tabla cuyo título es: Vamos a aprender a...** en la que se relacionan:

Los contenidos y objetivos que se van a desarrollar a lo largo de la unidad y que constituyen la base de la evaluación para los alumnos.

- Las competencias que se van a trabajar en relación con esos objetivos.
- Se presenta el proyecto de la unidad temática en una de sus fases (cada proyecto puede ocupar varias unidades temáticas). Este proyecto complementa el trabajo realizado en la unidad dentro de un marco colaborativo y de trabajo de grupo.

Y donde cada uno de estos apartados se relaciona con las correspondientes competencias clave del currículo a trabajar.

**2.º) Exposición por parte del profesor de los contenidos que se van trabajar**, con el fin de proporcionar una visión global de la unidad que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema que se va a tratar. Es decir, una presentación de la unidad y del proyecto de grupo para trabajar a lo largo de la Unidad temática. Para ello se cuenta con la introducción al proyecto que se explicará de forma detallada al finalizar la unidad.

**3.º) Desarrollo de contenidos de la unidad.** El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

Los contenidos se presentan organizados en capítulos con varios epígrafes. Se organizan en:

- **Contenidos teóricos**, con los contenidos y definiciones más relevantes. La exposición teórica se acompaña de fotografías, ilustraciones, esquemas, tablas, mapas, vocabulario importante, fórmulas, dibujos o ejes cronológicos que facilitan la comprensión de lo que se está trabajando.
- **Actividades** que se consideran oportunas (**ejercicios y tareas**) para que los alumnos desarrollen su capacidad de observación y análisis de tal manera que no solo comprendan los contenidos, sino que desarrollen sus habilidades de aprendizaje y elaboren conclusiones



propias y sean capaces de argumentarlas y defenderlas.

Se hará uso de las anécdotas o curiosidades que muestra el libro, a fin de despertar la curiosidad y el interés del alumno. Muchas de las actividades intentan acercarse al mundo del alumno, cuando es posible, y así convertir las tareas en algo significativo e interesante.

4.º) Finalizados los capítulos dedicados a los contenidos del tema y a las tareas complementarias, **se explica el proyecto que el alumnado desarrollará en grupo**. El proyecto intenta que los alumnos utilicen los conocimientos adquiridos en la unidad. Así conseguiremos afianzar los contenidos desarrollados en los capítulos, e ir comprobando las dificultades que puede tener cada alumno sobre la unidad finalizada. Esto permitirá un último esfuerzo por corregir las carencias detectadas antes de pasar a la evaluación.

5.º) Por último, se termina de abordar cada Unidad **con la colaboración con el alumnado en el proceso evaluador**. Para ello se plantean dos tipos de actividades:

- **Un test** incluye, al menos, diez preguntas centradas en los conocimientos, capacidades y competencias trabajadas. Son pruebas tipo test con tres o cuatro posibles respuestas a la pregunta planteada. El alumno deberá señalar la respuesta correcta. Estas preguntas permiten al alumno hacerse una idea del nivel de conocimientos adquiridos una vez completado el estudio de la unidad.
- **Un esquema de la unidad y una rúbrica titulada Mis progresos** que permitirá a cada alumno reflexionar sobre lo que aprendido e interiorizado sobre la unidad.

En la rúbrica se especifican los objetivos evaluables que se espera que haya asimilado cada alumno para adquirir los distintos resultados (sobresaliente, notable, bien, suficiente e insuficiente).

## 6. EVALUACIÓN

### 6.1. Referentes legales de la Evaluación en ESO y, en concreto, en el PMAR.

Desde una perspectiva general, y siguiendo lo establecido en el artículo 28 de la LOMCE, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. Del mismo modo, el artículo 23 del Decreto de currículo de ESO y Bachillerato del Ministerio de Educación y Cultura, enumera una serie de referentes de la evaluación educativa para la etapa que nos ocupa, y que conviene precisar:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria deberá ser integradora. Con este objeto, desde todas y cada una de las asignaturas deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del correspondiente

desarrollo de las competencias. El carácter integrador de la evaluación no debe ser incompatible con el hecho de que la evaluación de cada asignatura se realice de manera diferenciada por el profesor o profesora que la imparta, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas, así como las acciones los acuerdos de los departamentos establecidos en las programaciones didácticas.

2. En ambas etapas la evaluación será continua en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave para continuar el proceso educativo.

3. La evaluación tendrá, además, un carácter formativo y orientador, y deberá servir de instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje. Con este fin, el profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza, y su propia práctica docente, para lo que establecerá indicadores de logro en las programaciones didácticas.

4. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las mismas.

5. La evaluación y promoción del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en las propias adaptaciones curriculares significativas.

Del mismo modo, continuando con el Decreto antes señalado, tener en cuenta que, en su artículo 24, señala, sobre la necesidad de una Evaluación inicial:

1. Al comienzo de cada curso de Educación Secundaria Obligatoria, los profesores y profesoras realizarán una evaluación inicial del alumnado para detectar el grado de desarrollo alcanzado en los aprendizajes básicos y del dominio de los contenidos y las competencias adquiridas en las distintas materias. Se tomará como referencia el consejo orientador emitido el curso anterior. Asimismo, se realizará una evaluación inicial de aquellos alumnos y alumnas, procedentes de sistemas educativos extranjeros, que se incorporen a cualquier curso de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2. La evaluación inicial permitirá que el equipo docente adopte decisiones en relación con la elaboración, revisión y modificación de las programaciones didácticas, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado

Por otra parte, el artículo 37 nos habla de la necesidad de una evaluación basada en criterios objetivos:

1. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros deberán hacer públicos los procedimientos generales de evaluación y los criterios de promoción que la Comisión de coordinación pedagógica y los Departamentos didácticos hayan establecido, respectivamente, en la propuesta curricular de la etapa y en sus programaciones didácticas. Cada

Departamento didáctico o los responsables de los centros privados al comienzo del curso correspondiente informarán al alumnado y a sus respectivas familias sobre los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como de los estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias y los procedimientos de recuperación y de apoyo previstos.

2. La corrección de pruebas no se podrá limitar a la expresión de una calificación cualitativa o cuantitativa, sino que debe contener la indicación de las faltas o errores cometidos o la explicación razonada de la calificación.

3. El tutor o tutora y el profesorado de las distintas materias y ámbitos mantendrán una comunicación fluida, en lo relativo al proceso de aprendizaje, con los alumnos y alumnas y sus padres y madres o tutores legales. Además, los centros deberán señalar el procedimiento mediante el cual el alumnado y sus padres y madres o tutores legales podrán solicitar aclaraciones al profesorado y al tutor o tutora acerca de las informaciones que sobre su proceso de aprendizaje reciban, y facilitarles información sobre

Por último, y de forma más específica en relación con el programa que nos ocupa, conviene también iniciar el apartado de evaluación partiendo de la base de que, tal y como indica la legislación vigente, la evaluación del alumnado que curse un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables especificados en el currículo y que se exponen en el apartado 6 de esta programación. Ello supone, por tanto, que todo aquí recogido (procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación...) ha sido concebido teniendo en cuenta ese horizonte marcado por los objetivos, las competencias, los criterios de evaluación y los estándares.

Así las cosas, y tomando como base todos los referentes legales expuestos en este apartado, quedan establecidos los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado, del proceso de enseñanza y de la propia Programación Didáctica, así como los criterios de calificación a aplicar.

## **6.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.**

Los **procedimientos de evaluación** del estudiante deben:

- ☐ Ser diseñados para medir la consecución de los resultados del aprendizaje esperados conforme a los objetivos del currículo de la asignatura.

- ☐ Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o sumativos.
- ☐ Incluir indicadores de calificación claros y públicos.
- ☐ Ser llevados a cabo por profesores que comprendan el papel de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociados a la materia que imparten.
- ☐ No depender del juicio de un solo dato.
- ☐ Tener en cuenta todas las posibles consecuencias de la normativa sobre evaluación.
- ☐ Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias atenuantes de los estudiantes.
- ☐ Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.
- ☐ Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

Siguiendo esta base, se propone para el curso I del PMAR un **procedimiento** de evaluación que atienda a los diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo la evaluación diagnóstica inicial, la evaluación formativa, a lo largo del curso, y la evaluación sumativa, al finalizar cada trimestre y, sobre todo, el curso académico. Del mismo modo, y para una mayor participación del alumnado en este procedimiento evaluador, se contempla el uso de la autoevaluación y la coevaluación, a través de las cuales, el alumno reflexiona sobre el trabajo realizado.

Desde el punto de vista de **los instrumentos utilizados**, señalar que en la evaluación del estudiante se empleará, según convenga a las características del aula, un conjunto de pruebas escritas, orales, prácticas, proyectos, trabajos, etc., que sirvan para determinar y orientar el progreso del estudiante. Pero, además, el profesor tendrá en cuenta la evaluación de los aprendizajes de los alumnos ya en la preparación de sus clases teóricas y prácticas, previendo las actividades de alumnos, estudiando posibles exámenes, lecturas complementarias, problemas y ejercicios, así como posibles investigaciones, trabajos o memorias para exponer o entregar en las clases, e incluso las actividades no académicas y actividades formativas voluntarias relacionadas con la asignatura.

La utilización de cada uno de los instrumentos antes citados en cada una de las fases del procedimiento de evaluación, tendrá en cuenta la acomodación de cada instrumento a aquello que se pretende evaluar, resultando imprescindible la especificación de los resultados de aprendizaje que cubre cada prueba, el establecimiento de su ponderación y la descripción de los sistemas de recuperación de la misma. Es, por ello, que se incluye, a continuación, una tabla en la que se recogen los principales instrumentos de evaluación con las características que le son inherentes a cada una:

Nombre	Descripción	Para qué	Cómo	Observaciones
<b>Examen oral</b>	Método imprescindible para medir los objetivos educativos que tienen que ver con la expresión oral.	Para comprobar la profundidad en la comprensión, la capacidad de relacionar y el conocimiento de problemas actuales o temas conflictivos.	Definir con claridad el objetivo del examen y lo que se va a tener en cuenta, así como estructurar algún procedimiento: escalas y guías de observación.	Se instrumenta de forma variada: defensa de un proyecto de trabajo personal, entrevista profesor-alumno, presentación grupal, debate entre alumnos.
<b>Prueba escrita de respuesta abierta</b>	Prueba con control cronometrado, en la que el alumno construye su respuesta. Se puede conceder el derecho a consultar material de apoyo.	Para comprobar la capacidad de expresión escrita, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis y la creatividad.	Tras redactar las preguntas en la corrección es importante tener claro los criterios y los diferentes niveles de realización.	Admiten varias modalidades: una pregunta de respuesta amplia o varias preguntas de respuesta breve en torno a un mismo tema.
<b>Pruebas objetivas (tipo test)</b>	Examen escrito estructurado con diversas preguntas en los que el alumno no elabora la respuesta, solo ha de señalarla o completarla.	Permiten evaluar sobre una base amplia de conocimientos y diferenciar bien el nivel de adquisición de conocimientos de los alumnos.	Lo primero es determinar qué se debe preguntar y cómo hacerlo, para luego seleccionar preguntas sobre algo que merezca la pena saber.	Las opciones de respuesta deben tener longitud similar y conexión con la pregunta. Además, deben ser del mismo ámbito y debe haber una correcta.
<b>Mapa conceptual</b>	Muestra la forma de relacionar los conceptos clave de un área temática.	Favorece la construcción del conocimiento por el estudiante. Es útil cuando hay una fuerte carga conceptual en el aprendizaje.	Valorando los conceptos y los niveles, conectores y relaciones laterales.	Presentando variaciones de la aplicación se puede enriquecer el potencial formativo: revisión por pares o elaboración grupal.
<b>Trabajo académico</b>	Desarrollo de un proyecto que puede ir desde trabajos breves y	Fomenta el desarrollo de diversas capacidades:	Evaluando todos los objetivos que se pretenden con el trabajo, estableciendo	Se debe proporcionar una orientación detallada y clara y centrar el trabajo en

	sencillos hasta trabajos amplios y complejos.	búsqueda y selección de información, lectura inteligente, organización o pensamiento crítico.	criterios y niveles de valoración. Con pesos diferentes a cada uno de los aspectos evaluados, se asegura que se recoge información de cada uno de los objetivos del trabajo.	problemas y cuestiones de todo tipo.
<b>One minute paper</b>	Son preguntas abiertas que se realizan durante o al finalizar una clase (dos o tres).	Son útiles para evaluar el desarrollo de ciertas habilidades: sintetizar, estrategias atencionales, integrar información, aprender a escuchar y aprender en la misma clase.	Muchas preguntas no requieren corrección propiamente dicha, pero sí debemos anotar quiénes han respondido y anotar la nota que merece la respuesta.	Con frecuencia, el interés de las preguntas está en el comentario posterior previsto por el profesor.
<b>Diario</b>	Informe personal en el que hay preocupaciones, sentimientos, observaciones, interpretaciones, hipótesis, explicaciones.	Para que el alumno pueda evaluar su propio proceso de aprendizaje, para desarrollar la capacidad reflexiva y para facilitar el diálogo profesor-alumno.	A partir de un formato acordado, se debe establecer una organización que sirva de apoyo, reservando momentos en el proceso para su elaboración y para el diálogo.	Esta estrategia resulta útil de cara a analizar las fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje y proporciona realimentación en el momento oportuno.
<b>Portafolio</b>	Conjunto documental elaborado por un estudiante que muestra la tarea realizada durante el curso en una materia determinada.	Para evaluar aprendizajes complejos y competencias genéricas, difícilmente evaluables con otro tipo de técnicas.	En función del objetivo y de la materia, se debe establecer una estructura y las evidencias que muestren la evolución del aprendizaje y sus resultados.	Esta herramienta mejora si se establecen entregas y criterios claros de evaluación, que sirven de diálogo entre profesor y alumno.
<b>Proyecto</b>	Es una estrategia didáctica en la que los estudiantes desarrollan un producto nuevo y único mediante la realización de una serie de	Para aprender haciendo, para evaluar la responsabilidad y la creatividad y para afrontar problemas que puedan surgir en el proceso de	A partir de los objetivos del proyecto, formulados de forma operativa, y acordando con el alumno los criterios de valoración del proyecto y los productos parciales para la evaluación del	En una carpeta se recoge documentos generados en la elaboración del proyecto. Puede incorporar actividades y evidencias de autoevaluación del alumno sobre su

	tareas y el uso efectivo de diversos recursos.	aprendizaje.	proceso.	propio trabajo y del proceso realizado.
<b>Caso</b>	Análisis y resolución de una situación planteada que presenta una solución múltiple, a través de reflexión y diálogo para un aprendizaje grupal y significativo.	Para tomar decisiones, resolver problemas, trabajar de manera colaborativa y de cara al desarrollo de capacidades de análisis y de pensamiento crítico.	Estableciendo claramente los objetivos de aprendizaje del caso y teniéndolos en cuenta para la evaluación.	La evaluación del caso mejora si se valoran las preguntas con las aportaciones de los alumnos y sus informes escritos.
<b>Observación</b>	Estrategia basada en la recogida sistemática de datos en el propio contexto de aprendizaje: ejecución de tareas o prácticas.	Para obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos, etc.	Identificar qué evaluar, identificar manifestaciones observables, codificar y elaborar el instrumento.	Puede llevarse a cabo a partir de listas de control y de escalas.

### 6.3. Criterios de calificación.

Desde una perspectiva global, los criterios de calificación aplicables al I curso del PMAR serán los que siguen:

-60% del total de la nota provendrá de los estándares de aprendizaje básicos alcanzados por contenidos conceptuales.

-40% del total de la nota provendrá de los estándares de aprendizaje relacionados con procedimientos y actitudes.

Conviene poner de relieve aquí el conjunto de normas que, con carácter general, guiarán la el proceso de calificación:

- ☐ La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza

de la situación que se trata de resolver.

- ☐ Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación, ausencia de explicaciones o explicaciones incorrectas serán penalizadas hasta un 50% de la calificación máxima atribuida a la pregunta o epígrafe.
- ☐ Claridad y coherencia en la exposición. Los errores de acentuación y ortográficos se penalizaran entre un 10 % de la calificación máxima atribuida al problema o apartado.
- ☐ Precisión en los datos, fechas y nombres o cálculos. Errores en este sentido podrán penalizar disminuyendo hasta en el 50% la valoración del apartado correspondiente.
- ☐ Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno tiene un error pero en el resto de la pregunta es correcto y no provoca contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo como se recoge en los anteriores apartados.
- ☐ Lo importante es el conjunto de la pregunta, las relaciones causa-efecto, no caer en contradicciones y no cometer errores de bulto.
- ☐ La falta de limpieza en las pruebas penalizará hasta un punto.
- ☐ En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, las faltas de ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.

Desde esta perspectiva, y a fin de racionalizar los criterios de calificación, se contempla la utilización de rúbricas de valoración, herramienta útil para el profesor a la hora de evaluar, especialmente en base a las competencias clave. En ellas, se incluyen los componentes a valorar, los grados o niveles de dominio esperados, los criterios de evaluación (que se relacionarán con los distintos estándares de aprendizaje y, estos a su vez, con las competencias). Así las cosas, las rúbricas de valoración:

- ☐ Promueven expectativas en los aprendizajes, pues clarifican cuáles son los referentes del profesor y de qué manera pueden alcanzarlos los estudiantes.
- ☐ Enfoca al profesor para que determine de manera específica los estándares que va a medir y documenta en el progreso del estudiante.
- ☐ Permite al profesor describir cualitativamente los distintos niveles esperados y objetos de evaluación.
- ☐ Permite que los estudiantes conozcan los criterios de calificación y proporcionan a los estudiantes retroalimentación sobre sus fortalezas y debilidades.
- ☐ Ayuda a mantener el o los logros del objetivo de aprendizaje o los estándares de desempeño establecidos en el trabajo del estudiante.
- ☐ Proporciona criterios específicos para medir y documentar el progreso del estudiante.
- ☐ Son fáciles de utilizar y aplicar y reducen la subjetividad de la evaluación.



- ☐ Permiten que el estudiante se autoevalúe y haga una revisión final de sus tareas.
- ☐ Proveen al profesor información de retorno sobre la efectividad de la enseñanza que está utilizando.

Se incluyen, a continuación, modelos de rúbricas para valorar los diferentes instrumentos de evaluación:

### Ejemplo de plantilla de rúbrica general:

Calificación	Descripción
<b>5</b>	Demuestra total comprensión del problema. Todos los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta.
<b>4</b>	Demuestra considerable comprensión del problema. Los requerimientos de la tarea están incluidos en la respuesta.
<b>3</b>	Demuestra comprensión parcial del problema. La mayor parte de los requerimientos de la tarea están comprendidos en la respuesta.
<b>2</b>	Demuestra poca comprensión del problema. Muchos de los requerimientos de la tarea faltan en la respuesta.
<b>1</b>	No comprende el problema.
<b>0</b>	No responde. No intentó hacer la tarea.

### Rúbrica de valoración de un trabajo escrito:

Categoría	Bueno	Regular	Pobre
<b>Ideas y contenido</b>	El escrito es claro, enfocado e interesante. Mantiene la atención del lector. La historia se enriquece con anécdotas y detalles relevantes.	El escrito es claro y enfocado, pero el resultado puede no captar la atención. Hay un intento por sustentarlo, pero es limitado, muy general o fuera del alcance.	El escrito carece de pulso o de propósito central. El lector se ve forzado a hacer inferencias basándose en detalles muy incompletos.
<b>Organización</b>	La organización resalta la idea central. El orden, la estructura o la presentación comprometen al lector a lo largo del texto.	El lector puede inferir lo que va a suceder en la historia, pero en general, la organización puede ser ineficaz o muy obvia.	La organización está desarticulada. La escritura carece de ideas o detalles. Las ideas se encadenan unas con otras atropelladamente.
<b>Voz</b>	El escritor habla al lector en forma directa, expresiva y lo compromete con el relato. El escritor se involucra abiertamente	El escritor parece sincero, pero no está completamente involucrado en el tema. El resultado es ameno, aceptable y a veces directo,	El escritor parece completamente indiferente o no involucrado. Como resultado, la escritura es plana, sin vida, rígida y mecánica. Y el tema resulta

	con el texto y lo escribe para ser leído.	pero no compromete.	abiertamente técnicamente incoherente.
<b>Elección de palabras</b>	Las palabras transmiten el mensaje propuesto en forma interesante, natural y precisa. La escritura es completa, rica y concisa.	El lenguaje es corriente, pero transmite el mensaje. Es funcional, aunque carece de efectividad. El escritor decide por facilidad de manejo, producir una especie de «documento genérico», colmado de frases y palabras familiares.	El escritor utiliza un vocabulario que busca a ciegas las palabras que transmiten significado. El lenguaje es tan vacío, abstracto o tan reducido que es carente de detalles, además el mensaje, amplio y general, llega a muy poca audiencia.
<b>Fluidez en las oraciones</b>	La escritura fluye fácilmente y tiene buen ritmo cuando se lee en voz alta. Las oraciones están bien construidas, son coherentes y la estructura es variada y hace que al leerlas sean expresivas.	Las oraciones son más mecánicas que fluidas. El texto se desliza durante la mayor parte del escrito careciendo de ritmo o gracia. Ocasionalmente las construcciones son inadecuadas y hacen lenta la lectura.	El escrito es difícil de entender o leer en voz alta. Las oraciones tienden a ser cortadas, incompletas, inconexas, irregulares y toscas.
<b>Convenciones</b>	El escritor demuestra una buena comprensión de los estándares y convenciones de la escritura (utilización de mayúsculas, puntuación, ortografía o construcción de párrafos). Los errores son muy pocos y de menor importancia, al punto que el lector fácilmente puede pasarlos por alto, a menos que los busque específicamente.	Hay errores en las convenciones para escribir, que si bien no son demasiados, perjudican la facilidad de lectura. Aun cuando los errores no bloquean el significado, tienden a distraer.	Hay numerosos y repetidos errores en la utilización adecuada del lenguaje, en la estructura de las oraciones, en la ortografía o en la puntuación, que distraen al lector y hacen que el texto sea difícil de leer. La gravedad y frecuencia de los errores tiende a ser tan notoria que el lector encuentra mucha dificultad para concentrarse en el mensaje y debe releerlo para poderlo entender.

**Valoración de una presentación oral:**

Categoría	Excelente	Cumplió bien	Cumplió
<b>Preparación</b>	Buen proceso de preparación, muestra profundidad en el desarrollo del tema.	Cumplido en la presentación de los resúmenes, aprovecha el tiempo para aclaraciones.	Presenta el resumen y la actividad planeada sucintamente.
<b>Sustentación teórica</b>	Domina el tema propuesto, logra conectarlo y explicarlo en sus diferentes aspectos. La evaluación logra analizar el tema.	Logra explicar el tema relacionando los diferentes aspectos de este. La evaluación tiene en cuenta los diversos aspectos presentados.	Conoce el tema superficialmente, logra explicar los puntos planteados. La actividad de evaluación es poco adecuada.
<b>Manejo de la discusión</b>	Bien liderada, suscita controversia y participación.	Es organizada, puede contestar los diferentes interrogantes.	La dirige, no resalta los puntos más importantes, no llega a conclusiones.
<b>Participación</b>	Pertinente y es fundamental para el buen desarrollo de cada uno de los temas.	Oportuna, aporta buenos elementos, presta atención a las distintas participaciones.	Está presente. Presta poca atención a las distintas participaciones.

**Valoración de una presentación de un trabajo de investigación:**

Categoría	Excelente	Bueno	Regular	Pobre
<b>Propósitos</b>	En la presentación se explican los propósitos claves del trabajo y se llama la atención sobre aquello que no es tan obvio.	En la presentación se explican todos los propósitos claves del trabajo.	En la presentación se explican algunos de los propósitos del trabajo y compromete otros que son clave.	En la presentación no se mencionan los propósitos del trabajo.
<b>Características</b>	En la presentación se detallan tanto las características clave del trabajo como las que no lo son tan obvias y se explica cómo estas características atienden diferentes	En la presentación se detallan las características claves del trabajo y se explican los propósitos que con ellas se atienden.	En la presentación faltan algunas características del trabajo o de los propósitos que atienden.	En la presentación no se detallan las características del trabajo o de los propósitos que atienden.

	propósitos.			
<b>Juicio crítico</b>	En la presentación se discuten las fortalezas y debilidades del trabajo, y se sugiere la forma de mejorar las primeras y superar las últimas.	En la presentación se discuten fortalezas y debilidades del trabajo.	En la presentación se discuten, bien sea, las fortalezas o las debilidades del trabajo, pero no ambas.	En la presentación no se mencionan las fortalezas o las debilidades del trabajo.
<b>Conexiones</b>	En la presentación se establecen conexiones apropiadas entre los propósitos y las características del trabajo con muchos otros tipos de fenómenos.	En la presentación se establecen conexiones apropiadas entre los propósitos y las características del trabajo con uno o dos fenómenos diferentes.	En la presentación se establecen conexiones confusas o inapropiadas entre el trabajo y otros fenómenos.	En la presentación no se establecen las conexiones del trabajo con otros fenómenos.

#### Valoración del cuaderno de alumno:

Categoría	Alto	Medio	Bajo
<b>Organización y presentación de los contenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los temas están separados y la estructura de los mismos es clara.</li> <li>Los ejercicios están numerados y referenciados.</li> <li>La letra es clara y comprensible.</li> <li>Aplica correctamente las reglas de ortografía y puntuación.</li> <li>Las hojas están numeradas.</li> <li>Las hojas están ordenadas.</li> <li>En el cuaderno no hay borrones, está limpio y utiliza distintos colores para destacar.</li> </ol>	Al menos tres de los ítems anteriores no se cumplen.	Al menos cinco de los ítems anteriores no se cumplen.
<b>Contenidos del cuaderno</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contiene todos los ejercicios, resúmenes, esquemas, dibujos y explicaciones del profesor.</li> <li>Contiene trabajos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Le faltan algunos ejercicios, resúmenes, esquemas, dibujos y explicaciones del profesor.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Le faltan la mayoría de los ejercicios, resúmenes, esquemas, dibujos y explicaciones del profesor.</li> </ol>

	opcionales.		
<b>Claridad y veracidad de las explicaciones del profesor</b>	1. Recoge las explicaciones del profesor con fidelidad y están expresadas con claridad. 2. Realiza bastantes anotaciones propias que le ayudan a estudiar.	1. Recoge las explicaciones del profesor con algunos errores y no están expresadas con claridad. 2. Realiza algunas anotaciones propias que le ayudarán a estudiar.	1. Recoge las explicaciones del profesor con errores excesivos y graves. 2. No realiza anotaciones propias.
<b>Existencia de señales de autocorrección de los contenidos del cuaderno</b>	Todos los ejercicios y problemas del cuaderno muestran señales visibles de haber sido corregidos por medio de diferentes colores, marcas de supervisión, etc.	Algunos ejercicios y problemas del cuaderno no muestran señales visibles de haber sido corregidos por medio de diferentes colores, marcas de supervisión, etc.	La mayoría de los ejercicios y problemas del cuaderno no muestran señales visibles de haber sido corregidos por medio de diferentes colores, marcas de supervisión, etc.
<b>Existencia de señales de revisión y búsqueda de errores de los contenidos del cuaderno</b>	En todos los ejercicios y problemas realizados incorrectamente, el alumno localiza el error cometido.	En algunos de los ejercicios y problemas realizados incorrectamente, el alumno no localiza el error cometido.	En la mayoría de los ejercicios y problemas realizados incorrectamente, el alumno no localiza el error cometido.

### Valoración de la actitud del alumno:

Categoría	Alta	Media	Baja
<b>Interés</b>	1. El alumno no tiene nunca retrasos ni faltas injustificadas. 2. Presenta una buena predisposición hacia la materia.	1. El alumno tiene algunos retrasos y/o algunas faltas injustificadas. 2. Presenta predisposición normal hacia la materia.	1. El alumno tiene muchos retrasos y/o muchas faltas injustificadas. 2. Presenta una mala predisposición hacia la materia.
<b>Participación</b>	El alumno sale voluntario con asiduidad a la pizarra, pregunta dudas, responde a las preguntas formuladas por el profesor y participa en debates suscitados en el	El alumno sale algunas veces voluntario a la pizarra, pregunta dudas, responde a las preguntas formuladas por el profesor y participa en debates	El alumno no sale normalmente voluntario a la pizarra, no pregunta dudas, no responde a las preguntas formuladas por el profesor y no participa en debates

	aula.	suscitados en el aula.	suscitados en el aula.
<b>Comportamiento en el aula</b>	El alumno nunca se distrae, atiende al profesor y a sus compañeros, no molesta, ni interrumpe innecesariamente el desarrollo de las clases.	El alumno se distrae algunas veces, a veces no atiende al profesor ni a sus compañeros y molesta a veces el desarrollo de las clases.	El alumno normalmente se distrae, no atiende al profesor ni a sus compañeros e interrumpe innecesariamente el desarrollo de las clases.
<b>Trae el material</b>	El alumno trae siempre el material que el profesor le ha indicado que va a necesitar: libro, cuaderno, calculadora, útiles de dibujo...	El alumno no trae algunas veces el material que el profesor le ha indicado que necesita: libro, cuaderno, calculadora, útiles de dibujo...	El alumno no trae normalmente el material que el profesor le ha indicado que va a necesitar: libro, cuaderno, calculadora, útiles de dibujo...
<b>Tareas diarias</b>	El alumno siempre trae las tareas encomendadas por el profesor.	El alumno no trae algunas veces las tareas encomendadas.	El alumno no trae normalmente las tareas encomendadas.

Por último, señalar que todos los criterios de evaluación y calificación, procedimientos y otras normas referentes a la evaluación serán comunicados debidamente en el aula para conocimiento del alumnado en cuestión.

#### **6.4. Procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores de logro del proceso de enseñanza.**

Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, deberá tenerse en cuenta el **grado de dominio de las competencias**, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas y actitudes.

Han de establecerse las **relaciones de los estándares de aprendizaje evaluable con las competencias** a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.

La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, habilidades,

actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

Los **niveles de desempeño** de las competencias se podrán medir a través de **indicadores de logro**, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal. En este sentido, se utilizarán procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

Asimismo, es necesario incorporar **estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación** de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación o registros utilizados por el profesor para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de enseñanza, al igual que en el caso de los aprendizajes, deben ser variados, incluyendo la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, lo que permitirá la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

## **6.5. Recuperación**

Dado el caso de que, un alumno, no consiguiera superar la asignatura en un trimestre determinado, tendrá la posibilidad de hacerlo con un examen y/o trabajo de recuperación relativo a aquello que ha quedado pendiente, y que tendrá lugar a del trimestre correspondiente o al principio del siguiente. Del mismo modo, los alumnos que, finalizada la tercera evaluación, no hayan superado las competencias requeridas, tendrán, de nuevo, la oportunidad de superarlas a través de un examen y/o trabajo (según el caso), a realizar con anterioridad a la entrega de notas de junio. Este procedimiento, se hace extensible para aquellos alumnos que no hayan aprobado la asignatura en junio, en cuyo caso, podrán aprobarla en septiembre con un examen y/o trabajo relativo a los apartados no superados, y que la profesora pondrá en conocimiento del alumnado el día de entrega de notas de junio. Dichas pruebas de recuperación serán realizadas/entregadas en la primera semana del mes de septiembre, en el día y hora que estipulará Jefatura de Estudios.

Las pruebas de recuperación versarán sobre los contenidos mínimos por lo que la calificación máxima de la recuperación será de suficiente.

## **6.6. Materias pendientes**

Con arreglo a lo dispuesto en la legislación educativa vigente que, en este sentido, no remite al artículo 28.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y dado el carácter específico de este tipo de programa, se considerará que los alumnos o alumnas que, al finalizar el curso, hayan superado cualquiera de los ámbitos, quedarán exentos de recuperar las materias de cursos anteriores correspondientes a dicho ámbito que no hubieran superado. Estas materias no computarán en el cálculo de la nota media de la etapa. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento/a», y el código «EX» en la casilla referida a su calificación.

No obstante lo dicho, se prevé que los alumnos hagan uso de las clases de repaso que el Instituto ofrece a los alumnos con asignaturas pendientes, a fin de que puedan reforzar sus conocimientos en dichas materias. Estas clases serán de asistencia obligatoria.

## 7. TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

Para desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y actitudes en el alumnado, la metodología docente se debe concretar a través de los distintos tipos de actividades y de las diferentes maneras de presentar los contenidos en cada unidad didáctica. Estos medios son el mejor elemento para despertar el interés sobre un tema, motivar, contextualizar un contenido y transferir su aprendizaje a otros ámbitos de la vida cotidiana del alumno, sin olvidar la inclusión de los **elementos transversales del currículo**, que sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de la etapa, se deben trabajar en todas ellas:

<input type="checkbox"/> Educación moral y cívica. <input type="checkbox"/> Educación para la paz.	<input type="checkbox"/> para la igualdad. <input type="checkbox"/> Educación ambiental. <input type="checkbox"/> Educación sexual.	<input type="checkbox"/> Educación para la salud. <input type="checkbox"/> Educación vial.
---	---	---

Todo ello conduce a que en el desarrollo Educación de la programación docente debe incluir:

- El desarrollo que favorezcan los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. En concreto se debe fomentar el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico, el respeto a la pluralidad y al Estado de derecho, el evitar los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación y denunciar los riesgos de explotación y abuso sexual y las situaciones de riesgo derivadas de la



utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- ☐ La incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, así como la protección ante emergencias y catástrofes y en el ámbito de la educación y la seguridad vial los elementos curriculares promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.
- ☐ Los currículos incluirán acciones orientadas al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Para ello hay que fomentar medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- ☐ La inclusión en el currículo de medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

## **8. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

Se fomentará la participación activa del alumnado de PMAR en las actividades complementarias organizadas por el centro, tales como aquellas celebradas cada año con motivo de la festividad de Santo Tomás.

Por su parte, y respecto a las actividades extraescolares, los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, cuentan con el *handicap* frecuente de un alumnado poco numeroso, lo que dificulta, en muchos casos, la puesta en marcha de este tipo de actividades, sobre todo, si conlleva un desplazamiento. Por ello, se incluye la visita a los lugares de interés geográfico o histórico de la zona (Cehegín), así como la asistencia a exposiciones que, en relación con la materia, pudieran desarrollarse a lo largo del curso escolar. Del mismo modo, se incentivará la coordinación con los profesores de Lengua y Literatura, así como con el Departamento de Geografía e Historia, a fin de que el alumnado de PMAR participe de aquellas actividades extraescolares que, en relación con dichas áreas, desarrolle al menos el resto de alumnos del mismo nivel educativo.

## **9 .ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

## **9.1. Medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad.**

La LOMCE, en su artículo 13, determina las medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad:

1. Tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato se fomentará la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.
2. Las medidas de atención a la diversidad que establezcan los centros para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente. Dichas medidas se incluirán dentro del Plan de Atención a la Diversidad que a su vez formará parte de su proyecto educativo y que será revisado anualmente.
3. Las medidas de atención a la diversidad tendrán como finalidad fundamental el adecuado aprovechamiento escolar, la atención personalizada y la superación de las dificultades de aprendizaje.
4. Las medidas ordinarias de atención a la diversidad serán establecidas por los centros en función de su alumnado y de los recursos disponibles, respetando los principios generales recogidos en los apartados anteriores. Entre estas medidas podrán contemplarse los agrupamientos flexibles, la integración de materias en ámbitos, los desdoblamientos de grupo, los apoyos en grupos ordinarios, las medidas de refuerzo y las adaptaciones del currículo, la oferta de materias específicas, los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
5. Los centros docentes establecerán el seguimiento y apoyo del alumnado que promoció sin haber superado todas las materias.

Por su parte, y también en relación con la atención a la diversidad, el Decreto del MEC, expresa en su artículo 15:

Los alumnos y las alumnas que presenten graves carencias en lengua castellana o aquellos que por sus condiciones personales o de historia escolar presenten un desfase elevado de competencia curricular que requiera una atención educativa podrán recibir, de manera excepcional y por tiempo limitado, atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

## **9.2. Medidas de atención a la diversidad. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones curriculares.**

Los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento constituyen en sí, como sabemos, una medida de atención a la diversidad, en tanto en cuanto está dirigido a un alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. No obstante, y aún así, es evidente que encontramos, al igual que en las clases ordinarias, diversidad dentro de las clases de PMAR, en razón de las capacidades, intereses, expectativas de futuro, situación social y familiar, de las deficiencias pedagógicas, etc., de los distintos alumnos.

Por tanto, partimos del hecho de que todos los alumnos —de PMAR o no— son diversos, porque en la diferencia radica la identidad, y por ello hemos de encontrar el modo de ofrecer una enseñanza en las aulas que sea eficaz para todos los alumnos. Como sostienen Paco Jiménez y Nuria Illán,

*«si encontramos la manera de que los alumnos, todos los alumnos, aprendan más y mejor, habremos encontrado la manera de atenderlos en su diversidad»<sup>1</sup>.*

Y dado que se trata de grupos reducidos de alumnos, en los que se intenta desarrollar metodologías activas y orientadas hacia la autoafirmación y la confianza en sí mismos, nuestra propuesta para el Ámbito Lingüístico y Social consiste en confeccionar un material flexible, aunque no multiplicador, que pueda servir para todos los alumnos, y especialmente para todos los alumnos que necesitan acogerse a los Programas de Mejora del aprendizaje y del Rendimiento, con las adaptaciones y concreciones lógicas que se estimen oportunas en función de la realidad del aula..

Así las cosas, como punto de partida, consideramos que una metodología de atención a la diversidad que, evidentemente, ha de estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para ser realista y eficaz debe llevar al profesor a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas al empezar cada unidad. A los alumnos y alumnas en los que se detecte una laguna en sus conocimientos, se les debe proponer una enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones concretas.
- Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados a su nivel cognitivo (aprendizaje significativo).
- Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas y establecer las adaptaciones correspondientes.
- Intentar que la comprensión del alumnado de cada contenido sea suficiente para una adecuada aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

Partiendo de estas acciones de observación y adaptación, el tratamiento y la atención a la diversidad se realizan desde el planteamiento didáctico de los distintos tipos de actividades a realizar en el aula:

---

<sup>1</sup> ILLÁN ROMEU, N., GARCÍA MARTÍNEZ, A. (coordinadores), *La diversidad y la diferencia en la educación secundaria obligatoria: retos educativos para el siglo XXI*, Ediciones Aljibe, Málaga, 1997.

**Actividades y tareas:** concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcancen los alumnos, manejando reiteradamente los conceptos y procedimientos. A su vez, contextualizan los diversos contenidos en situaciones muy variadas.

**Actividades finales de cada unidad didáctica,** que sirven para evaluar de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcancen los alumnos. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus ritmos de aprendizaje, dentro de las distintas pautas posibles en un grupo-clase, y de acuerdo con los conocimientos y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado. Las actividades si son procedimentales y están bien organizadas, permiten evaluar, en su desarrollo los procedimientos utilizados por los alumnos y en el producto final los conocimientos y competencias alcanzados/conseguidos.

**Proyectos:** permiten la expresión de diversos ritmos de aprendizaje según las aptitudes e intereses personales. Favorecen la creatividad y fomentan el trabajo cooperativo.

**Actividades de refuerzo y ampliación,** permiten reforzar o ampliar, en cada caso, los contenidos y competencias cuando se detecte necesario.

Además, conviene señalar que para potenciar la acción tutorial, como recurso educativo que puede contribuir de una manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de este alumnado, el PMAR cuenta con dos períodos lectivos del horario del grupo para la realización de actividades de tutoría.

Si bien todo lo planteado en los párrafos precedentes nos permite atender a la diversidad del aula desde un punto de vista general, lo cierto es que se cuenta con la posibilidad de que el Programa incluya casos de ACNEAE o ACNEE, en cuyo caso la respuesta educativa debe adaptarse a los diversos casos. Para los ACNEAE se prevé, en su caso, la realización de Adaptaciones Curriculares no significativas, cuyas características estarán marcadas por el perfil del alumnado en cuestión, así como la coordinación los Pedagogos o PT en caso de que reciban apoyo.

Del mismo modo, para los ACNEE se propone la elaboración, para cada caso, de un **Plan de Trabajo Individualizado** en el que, siguiendo el modelo elaborado por la Consejería, y en colaboración con el resto de profesores que realicen adaptaciones curriculares significativas a dicho alumno, así como con el Departamento de Orientación, se establezcan todos los datos a tener en cuenta: punto de partida, estándares y grado de consecución de los mismos..., realizando un seguimiento pormenorizado, a lo largo del todo el curso, de la evolución y grado de consecución de los objetivos marcados para estos alumnos.

Por último, se tiene en cuenta, del mismo modo, la posibilidad de contar en el aula con alumnos con algún tipo de discapacidad física, lo que obligaría a la puesta en marcha de las correspondientes adaptaciones curriculares de acceso.

## **10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE.**

La lectura es muy importante en la formación cultural y personal de los jóvenes. Se enumeran algunas de las actividades que se desarrollarán en las clases a lo largo del curso y que van dirigidas a fomentar el interés por la lectura y a desarrollar la comprensión lectora:

- Lectura de textos literarios en clase, trabajando el vocabulario, con ayuda de los diccionarios y elaboración de un comentario de texto adaptado a cada nivel.
- Realización continuada de resúmenes y esquemas de los contenidos explicados en clase.
- Exposiciones orales.
- Lecturas compartidas en clase, en voz alta, en especial dramatización de textos teatrales.
- Lecturas obligatorias que el alumno deberá realizar en casa y de las que dará cuenta en un ejercicio escrito.
- Audiciones de textos.
- Lectura semanal en el primer ciclo (especialmente en segundo de ESO) dentro de las horas de Lengua y Literatura.
- Encuentros con autores cuyos libros hayan sido leídos previamente por los alumnos.
- Asistencia a obras de teatro para mostrar cómo un texto literario puede ser algo más que palabras impresas.
- Fomento de un mayor uso de los libros del departamento y de la biblioteca pública local.
- Comentario de novedades literarias interesantes para los alumnos.
- Propuesta de lecturas voluntarias para mejora de las calificaciones.
- Lista de lecturas recomendables para los cursos de ESO:

#### PRIMER CICLO

\* *Manolito Gafotas*, Elvira Lindo, Alfaguara.

\* *El cartero siempre llama mil veces*, A. Martín y J. Ribera, Anaya.

\* *Intercambio con un inglés*, Christine Nöstlinger, Espasa Juvenil.

\* *El gato negro y otros cuentos de horror*, E.A. Poe, en distintas ediciones.

\* *Almogávar sin querer*, F. Lalana y L.A. Puente, Magisterio Casals.

- \* *La máquina del tiempo*, H. G. Wells, en distintas editoriales.
- \* *Las aventuras de Tom Sawyer. Un yanqui en la corte del Rey Arturo*.
- \* *Las aventuras de Huckleberry Finn*, Mark Twain, Anaya.
- \* *La espada y la rosa. El oro de los sueños*, A. Martínez Menchén, Alfaguara.
- \* *La voz de madrugada*, J.M. Gisbert, Edebé.
- \* *El príncipe de la niebla*. Marina. Carlos Ruiz Zafón, Edebé.
- \* *El sabueso de los Baskerville*, Arthur Conan Doyle, Anaya.
- \* *Belledone, habitación 16*, Anke de Vries, SM.
- \* *Cruzada en “jeans”*, Thea Beckman, SM.
- \* *Lyddie*, K. Paterson, Espasa-Juvenil.
- \* *El misterio de la isla de Tökland*, J.M. Gisbert, Edebé.
- \* *El tapiz de Bayeux*, Fernando Martínez Laínez, Planeta & Oxford.
- \* *El secreto del caserón abandonado*, Pilar López Bernués, Bruño.
- \* *Las chicas de alambre*, Jordi Sierra y Fabra, SM y Alfaguara.
- \* *El caso del artista cruel*, Elia Barceló, Edebé.
- \* *La aventura de Said*, Joseph Lorman, Gran Angular.
- \* *El último trabajo del señor Luna*, César Mallorquí, Edebé.
- \* *Memorias de una vaca*, Bernardo Atxaga, SM.

## **11. INDICADORES DE LOGRO DEL PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA**

### **Evaluación del la Programación Didáctica.**

El Decreto del currículo para ESO y Bachillerato establecido por el Ministerio de Educación y Cultura, recoge, en su Artículo 22, las medidas y procedimientos a poner en práctica para la *Evaluación de las programaciones didácticas y los procesos de enseñanza y práctica docente*, señalando que:

1. Al finalizar cada curso, los Departamentos didácticos llevarán a cabo la evaluación de sus respectivas Programaciones didácticas, en la que se tendrán en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Adecuación de la secuencia y distribución temporal de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.
- b) Validez de los perfiles competenciales.
- c) Evaluación del tratamiento de los temas transversales.
- d) Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares aplicadas.
- e) Valoración de las estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- f) Pertinencia de los criterios de calificación.
- g) Evaluación de los procedimientos, instrumentos de evaluación e indicadores de logro del proceso de enseñanza.
- h) Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados.
- i) Adecuación de las actividades extraescolares y complementarias programadas.
- j) Detección de los aspectos mejorables e indicación de los ajustes que se realizarán en consecuencia.

2. Asimismo, los Departamentos didácticos realizarán la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los resultados académicos.
- b) Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica.
- c) Valoración de las relaciones entre profesorado y alumnado.
- d) Pertinencia de la metodología didáctica y de los materiales curriculares.
- e) Valoración del ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- f) Adecuación de la organización del aula y aprovechamiento de los recursos del centro.
- g) Colaboración con los padres, madres o tutores legales y con los servicios de apoyo educativo.
- h) Propuestas de mejora.